RESOLUCION DECANAL N° 072 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 17 de julio de 2025

Visto el expediente N° 2526402 de fecha 14-04-2025, presentado por los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Química **Sr. Josue Leonardo Perez Mancilla y Sr. Lheonel Conde Vera,** donde solicita la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 28º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Química y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Resolución Decanal N° 047-2025-UNSCH-FIQM/D, de fecha 19 de mayo del 2025, se aprobó el proyecto de tesis Titulado: **Condiciones adecuadas para modificar el área superficial de las cenizas volantes para su aplicación en la retención de Iones Niquel (II) y Plomo (II);**

Que, con Memorando Múltiple N° 077-2025-UNSCH-FIQM/D de fecha 16/06/2025 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Borrador de Tesis a los tres jurados designados en una reunión virtual con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química Mg. Tarcila ALCARRAZ ALFARO (Presidente), Mg. Pedro INGA ZARATE (Miembro) y Dr. Leon Fernando PEREZ CHAUCA (Asesor-Miembro), de los egresados **Sr. Josue Leonardo Perez Mancilla y Sr. Lheonel Conde Vera,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 002-2025-UNSCH-FIQM-CRT, de fecha 16-07-2025, los miembros jurados del Borrador de tesis remiten el expediente de aprobación de Borrador de Tesis Titulado: **Condiciones adecuadas para modificar el área superficial de las cenizas volantes para su aplicación en la retención de Iones Niquel (II) y Plomo (II),** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** el borrador de Tesis Titulado: **Condiciones adecuadas para modificar el área superficial de las cenizas volantes para su aplicación en la retención de Iones Niquel (II) y Plomo (II)**, presentado por los **Sr. Josue Leonardo Perez Mancilla y Sr. Lheonel Conde Vera,** de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, la misma que tiene opinión favorable de los jurados revisores.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. León Fernando PEREZ CHAUCA, como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Josue Leonardo Perez Mancilla y Lheonel Conde Vera**
sesor Ingº Leon Fernando PEREZ CHAUCAI
rchivo
AJPM//jaqg